



ANEXO CONVOCATORIA

7/2019

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>ANEXO I</p> <p>MANTENIMIENTO DEL PARQUE Y CORTE DE PASTO COMPLEJO UNIVERSITARIO DE OLAVARRÍA, RESIDENCIAS Y ESCUELA SUPERIOR CS. DE LA SALUD</p> <p>Motivo: Contratación del servicio de corte de pasto y mantenimiento de parque en el Complejo Universitario de Olavarría, Residencias y de la Escuela Superior Cs. de la Salud, de acuerdo a las características que se describen.</p> <p>Trabajo a realizar: Corte de pasto sin que supere los 8 cm. del piso en ningún momento. Corte semanal, independientemente de lo indicado, en la Cancha de Fútbol. Bordeado contra veredas, edificios, estacionamientos, cámaras, postes y alambrados. Levantar piedras sueltas, restos de escombros y otros sólidos que se encuentren en el lugar y retirarlos al contenedor. Conservación, limpieza y desmalezamiento de canteros. Conservación de las ollas de árboles libre de pasto y malezas. Control de hormigas y fumigación de árboles y arbustos en caso de contraer enfermedades. Insumos provistos por la Universidad. Barrido, juntado y retiro de pasto en sendas peatonales y vereda de los edificios. Poda anual, sanitaria, correctiva o por seguridad de los árboles y arbustos del predio.</p> <p>Maquinarias: Las máquinas a utilizar deberán ser de poco porte y con protección suficiente para evitar lanzar sólidos a distancia. En caso de roturas de vidrios, se repondrán inmediatamente con cargo a la empresa.</p> <p>Consideraciones generales: El contratista deberá conocer perfectamente el lugar, su estado y las condiciones de trabajo. Se convendrá un monto anual por las tareas contratadas, pagaderas en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, las que deberán ser certificadas por la dirección del Complejo Universitario. El contratista deberá cumplimentar la totalidad de la normativa impositiva y previsional vigente para la facturación de los respectivos pagos.</p>



Renglón	Especificación Técnica
1	El contratista asegurará a la totalidad del personal propio y subcontratado que asista habitual u ocasionalmente al predio de la Universidad. Asimismo deberá contar con seguros por daños a terceros, personas o cosas. El contratista deberá conocer y cumplir con las normas de Seguridad e Higiene que la Universidad exige.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras